

REGLAMENTO 14ª MBA MEDIA MARATÓN GIJÓN “VILLA DE JOVELLANOS”

Artículo 1. El próximo 11 de octubre, el Patronato Deportivo Municipal y la A.D. Gijón Atletismo organizan la **14ª MBA Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos”**.

El número límite de plazas se fija en 2.000 participantes.

Artículo 2. En la 14ª MBA Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos” podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, correctamente inscritas y que tengan cumplido los 18 años el día de la prueba.

Artículo 3. La carrera está incluida en el calendario de pruebas de ruta de la Real Federación Española de Atletismo y discurrirá sobre un circuito de una distancia de **21.097 metros** homologado por la RFEA y será campeonato de Asturias de la distancia.

Artículo 4. La salida se dará a las **17:30 horas**. El tiempo máximo oficial será de 2 horas y 30 minutos, estableciéndose como tiempos límite con paso de 1 hora y 15 minutos en el Km. 10 y 1 hora y 50 minutos en el Km. 15.

Todo corredor que haya rebasado los tiempos límite establecidos por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

Artículo 5. El corredor dispondrá de un servicio de vestuarios y de guardarropa y duchas, todo ello en el Complejo Deportivo de Las Mestas.

La organización no se responsabiliza de los objetos depositados en el servicio de guardarropa.

Artículo 6. Inscripciones, el plazo de inscripción finalizará el 7 de octubre o al agotarse las 2.000 plazas ofertadas, estas se realizarán en las páginas web mmgijon.321go.es y deportegijon.es

La cuota de inscripción será de 20€ hasta el 30 de setiembre y de 30€ del 1 al 7 de octubre.
Los participantes en campeonato de Asturias abonarán el 50% de la cuota vigente al formalizar la inscripción.

*Esta prueba pertenece al calendario oficial de pruebas de ruta de la RFEA, por tal motivo todos los participantes que no posean licencia nacional o autonómica por Asturias vigente el día de la carrera, deberán contratar una **Licencia de Día** en el momento de realizar su inscripción.*

Esta licencia solo es válida para el día de la carrera y tiene un coste, fijado por la RFEA, de 3€.

El pago de esta se hará en el momento de realizar la inscripción.

No se admitirán en ningún caso inscripciones fuera del plazo anteriormente señalado.

Una vez realizada la inscripción, ésta se considera firme y no procederá devolución del importe de la misma, excepto por causas atribuibles a la Organización o aquellas solicitudes motivadas por lesiones. En este último caso, se deberá adjuntar parte médico oficial con el alcance de la lesión donde se refleje la imposibilidad de participar en la prueba. Solo se tendrán en cuenta los partes realizados por un médico especialista.

Se permiten cambios de titularidad hasta el 30 de setiembre, más allá de esa fecha no se realizarán, para ello se deberá solicitar mediante correo electrónico a info@321go.es

Artículo 7. CATEGORÍAS:

Hombres / Mujeres

- SUB 20: 2006 Y 2007
- SUB 23: 2003, 2004 Y 2005
- SENIOR: 2002 y anteriores hasta master.
- MASTER M/F 35: de 35 a 39 años
- MASTER M/F 40: de 40 a 44 años
- MASTER M/F 45: de 45 a 49 años
- MASTER M/F 50: de 50 a 54 años
- MASTER M/F 55: de 55 a 59 años
- MASTER M/F 60: de 60 años y más
- MASTER M/F 65: de 65 años y más
- MASTER M/F 70: de 70 años y más
- DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA/INTELECTUAL M/F: Categoría única

Todos los inscritos en la categoría de deportistas con discapacidad física/intelectual deberán acreditar a la recogida del dorsal el tipo y grado de discapacidad, de no hacerlo así no serán incluidos en dicha clasificación.

En las categorías master, se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el día de la prueba.

Artículo 8. El cronometraje de la prueba se realizará a través de “dorsal chip”, siendo obligatoria su utilización.

Este deberá ir siempre visible, fijado en el pecho por las cuatro esquinas, **el no hacerlo así podrá ser motivo de descalificación por los jueces de la prueba.**

Artículo 9. Los dorsal chip se entregarán en el Complejo Deportivo de Las Mestas, el viernes 10 de octubre de 18 a 21h y el día de la prueba desde las 11 de la mañana hasta media hora antes del inicio de la carrera. Para poder retirarlos será obligatorio, estar oficialmente inscrito y haber recibido e-mail de confirmación y presentar documento acreditativo.

Los dorsal chip son personales e intransferibles, todo corredor que participe con el dorsal chip de otro participante será descalificado y no estará cubierto por los seguros dispuestos por la organización. El corredor que ceda su dorsal será sancionado sin poder participar en la prueba en los dos años siguientes.

Artículo 10. El recorrido tendrá marcados los puntos kilométricos y se colocarán controles de paso en la salida, en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y meta. Además, la organización podrá situar controles adicionales en cualquier punto del recorrido.

Artículo 11. La organización dispondrá cajones por tiempos, de cara a una salida más fluida. Así mismo establecerá un cajón élite para los participantes que acrediten en el momento de la inscripción las siguientes marcas en medio maratón en las dos últimas temporadas:

Hombres: marca inferior a 1h 15'

Mujeres: marca inferior a 1h 26'

Estos corredores tendrán un dorsal de diferente color que les permitirá acceder al cajón élite, la organización podrá solicitar justificación de la marca.

Artículo 12. Existirán **puestos de avituallamiento** líquido en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y meta.

Artículo 13. Los servicios médicos y de ambulancia serán coordinados por la Organización y se ubicarán en la zona de salida, de meta y a lo largo del recorrido.

Artículo 14. Todo el recorrido durante el transcurso de la prueba permanecerá cerrado al tráfico. Los únicos vehículos autorizados para seguir la misma serán los designados por la organización e irán debidamente identificados. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado inmediatamente de la carrera.

Artículo 15. Los jueces y organización de la prueba podrán expulsar de la carrera a cualquier corredor sin dorsal.

Artículo 16. Cualquier reclamación deberá ser cursada al juez árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.

Artículo 17. Las clasificaciones se pondrán consultar en zona de meta en paneles habilitados para ello, en la APP 321Go Live y en la web mmgijon.321go.es

Artículo 18. La entrega de trofeos se efectuará en zona de meta al finalizar la prueba, a las 20 horas.

▪ **TROFEOS:**

Se entregarán a los tres primeros clasificados/as de cada categoría

▪ **PREMIOS EN METÁLICO:**

Se establecen los siguientes premios en metálico:

CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA	
1º/1ª	1.200 Euros
2º/2ª	800 Euros
3º/3ª	600 Euros
4º/4ª	400 Euros
5º/5ª	300 Euros
6º/6ª	200 Euros

CLASIFICACIÓN ATLETAS ASTURIANOS	
1º/1ª	300 Euros
2º/2ª	200 Euros
3º/3ª	100 Euros

Premios especiales

- **Premio adicional 1.500 €** por batir el récord de la prueba tanto en categoría masculina como femenina.
- **Premio adicional de 150 €:**

Al atleta, categoría masculina y femenina, que establezca un nuevo récord de Asturias. (imprescindible haber marcado la condición de atleta asturiano)

Récords de la prueba

- Récord masculino: 01h 02' 39" Said Aitadi (año 2018)
- Récord femenino: 01h 08' 55" Maurine Jemutai (año 2022)

Récords de Asturias

- Récord masculino: 01h 05' 15" Alejandro Onís (año 2024)
- Récord femenino: 01h 09' 59" Rocío Ríos (año 1997)

En el caso de que varios atletas batan el tiempo récord, solo se abonarán los premios especiales al primero de ellos de cada categoría (masculina y femenina).

Los premios, de la clasificación general, se verán reducidos en un 50% si las marcas son superiores a los siguientes tiempos:

Categoría masculina: 1h 10' 00"

Categoría femenina: 1h 20' 00"

Todos los premios serán **acumulativos**.

El pago de premios se efectuará mediante transferencia bancaria y con aplicación de las retenciones tributarias dispuestas por la Ley en los 30 días posteriores a la celebración de la prueba.

Según normativa RFEA se podrá realizar control antidoping, en ese caso no se entregarán premios en metálico hasta conocer los resultados de dicho control.

Todo corredor que habiendo sido designado para pasar el control y se negará al mismo o no lo realizase, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle.

Se considerará para acceder a los premios en la clasificación de atletas asturianos, los que tengan en la temporada en curso licencia federativa por Asturias o estén empadronados en el último año en algún municipio de la comunidad autónoma.

Si el premiado está ausente en el momento de la entrega perderá el derecho a recibir dicho premio o trofeo.

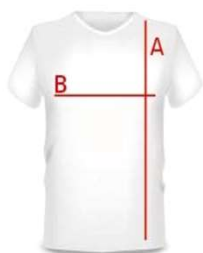
■ BOLSA CORREDOR:

Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor, así como avituallamiento sólido y líquido en la zona de meta.

Todos los participantes que se inscriban hasta el 25 de setiembre tendrán garantizada la talla de camiseta siempre que la seleccionen en el momento de la inscripción.

Medidas de la camiseta:

Hombre:

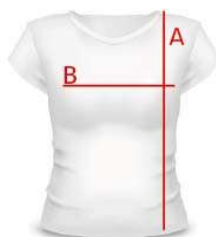


	A	B
XS	62 cm	45 cm
S	65 cm	48 cm
M	68 cm	51 cm
L	71 cm	54 cm
XL	74 cm	57 cm
XXL	76 cm	60 cm

*Estas medidas pueden sufrir variaciones debido al proceso de producción.

* These measures may vary due to the production process.

Mujer:



	A	B
XS		
S	61 cm	44 cm
M	63 cm	46 cm
L	65 cm	48 cm
XL	67 cm	50 cm
XXL		

*Estas medidas pueden sufrir variaciones debido al proceso de producción.

* These measures may vary due to the production process.

Artículo 19. Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicaciones de los jueces, los que no pasen por algún punto de control, los que no lleven el dorsal chip en el pecho y sujeto por los cuatro extremos de forma perfectamente visible.

Artículo 20. Los participantes no podrán correr empujando sillas (salvo casos excepcionales autorizados), carritos de bebe, ni entrar en meta acompañados de niños ni con ellos en brazos, el incumplimiento puede motivar la descalificación.

No está permitida la participación en vehículos adaptados, sillas, handbike...

Así mismo no está permitido correr con ningún animal de compañía.

Artículo 21. Los participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

Artículo 22. Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante, todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

Artículo 23. A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la aceptación del presente reglamento y la inscripción en la prueba implica obligatoriamente que el participante autoriza expresamente a la Organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la Organización, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía e-mail (pdm@gijón.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La República s/n 33204 Gijón.

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia) sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 24. El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este Reglamento. La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista, según el reglamento de la IAAF.